

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2026-1042

Título: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL BIENESTAR SOCIAL DEL EJERCICIO 2026.

BDNS (Identif.) 896511

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896511>)

PRIMERO.- Beneficiarios

- Asociaciones, Colectivos y Entidades sin finalidad de lucro, domiciliadas en Palma del Río e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Palma del Río.
- Personas físicas con residencia en Palma del Río para iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro.
- Agrupaciones de personas físicas con residencia en Palma del Río para iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro.

SEGUNDO.- Objeto

El objeto de esta convocatoria es regular la participación de Entidades, Asociaciones y Colectivos, y de Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, con residencia en Palma del Río y sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar los proyectos de actividades que desarrollen durante el ejercicio 2026.

TERCERO.- Bases Regulatoras

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2026 publicadas, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

CUARTO.- Importe

Cuantía total: 38.000 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5582 618B F3DD EDB7 6418 **Fecha Firma:** 07-04-2026 08:04:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5582618BF3DDEDB76418

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitud

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Otros datos

Las solicitudes se tramitarán mediante el Anexo I, junto a la documentación fijada en el artículo 9 de la Convocatoria.

Palma del Río (Córdoba), 5 de marzo de 2026.– El Concejal, José Palma Contreras.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5582 618B F3DD EDB7 6418 **Fecha Firma:** 07-04-2026 08:04:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5582618BF3DDEDB76418

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba